



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 133, fecha: viernes, 12 de Julio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

CORRECCIÓN ERRORES DE LAS BASES QUE REGIRÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CON CARÁCTER DEFINITIVO UNA PLAZA DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Vista la publicación realizada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 100 de 23 de mayo de 2024 en la que se establecen las “BASES QUE REGIRÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CON CARÁCTER DEFINITIVO UNA PLAZA DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES”.

Visto que dichas bases contienen un error material susceptible de ser subsanado.

PRIMERO.- Base 8ª. Apartado 2. FASE DE CONCURSO. Los subapartados 1- y 4- “Cursos de formación relacionados con el puesto a desempeñar” son iguales, lógicamente sobra uno de ellos, quedando el subapartado 5 enumerado con el 4.

Base 8ª. Apartado 2. FASE DE CONCURSO:

Epígrafe b) Experiencia laboral: se añade el siguiente párrafo con el fin de poder baremar correctamente la experiencia de los candidatos: “...dada la casuística del puesto de trabajo, la necesidad de los carnets profesionales es a tiempo completo ya que se puede encontrar en cualquier momento todo tipo de reparaciones para las que se solicita dicho carnet profesional”...

SEGUNDO.- Que, tratándose de errores materiales, todas las solicitudes presentadas entre el día 24 de mayo de 2024 y el día de la publicación de las bases de la convocatoria corregidas en el Boletín Oficial del Estado, se entienden presentadas, no siendo necesario volver a presentar la solicitud y documentación requerida en estas Bases.



En Pozo de Guadalajara a 10 de julio de 2024. El Alcalde-Presidente. Fdo: Teodoro
Baldominos Carnerero

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4505922c83f4d8836d31ef18ba4536a41870acdb